



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332053) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000002

NUMERO

16 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239339

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332140	MODULO IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS (CHAPALA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3334998514	AV. COTO REAL DEL LAGO SUR No. 475 FRACC. REAL DEL LAGO, VALLE DE LOS OLIVOS
TELÉFONO	DOMICILIO

MARIA GUADALUPE LOPEZ GARCIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LLAVE ESPAÑOLA	1.00	125.00	125.00
PZA	GUANTES	4.00	38.80	155.20
PZA	BOTAS	3.00	133.62	400.86
PZA	FAJAS	2.00	206.90	413.80
PZA	BROCHA 5 PULGADAS	2.00	43.10	86.20
PZA	BROCHA DE 4 PULGADAS	2.00	34.48	68.96
PZA	BROCHAS DE 3 PULGADAS	2.00	25.86	51.72
PZA	BROCA 2 1/2	2.00	21.55	43.10
PZA	BROCHAS 2 PULGADAS	2.00	17.24	34.48
PZA	NIVELETA	1.00	200.00	200.00
PZA	JUEGO DE DADOS	1.00	181.04	181.04
PZA	MATRACA	1.00	155.17	155.17
PZA	GAFAS	2.00	47.42	94.84
PZA	GRASA PARA CAUTIN	6.00	25.86	155.16
PZA	ROLLO DE SOLDADURA	2.00	357.76	715.52
PZA	CAUTIN	1.00	129.31	129.31
PZA	TESTIADORES	2.00	732.76	1,465.52
PZA	CINCELES	2.00	38.80	77.60
PZA	MARROS	2.00	185.00	370.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: MODULO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO: ☐	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332053) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000002

NUMERO

16 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239339

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332140	MODULO IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS (CHAPALA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3334998514	AV. COTO REAL DEL LAGO SUR No. 475 FRACC. REAL DEL LAGO, VALLE DE LOS OLIVOS
TELÉFONO	DOMICILIO

2	MARIA GUADALUPE LOPEZ GARCIA		
	PROVEEDOR		
	1		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MARTILLO	1.00	73.28	73.28
PZA	PICOS COMPLETOS TRUPER	2.00	228.45	456.90
PZA	PALAS	2.00	142.24	284.48
PZA	TIJERAS PARA JARDIN	2.00	211.21	422.42
PZA	DESBROZADORA INDUSTRIAL	1.00	3,793.10	3,793.10
PZA	PINZAS DE PRESION	1.00	206.90	206.90
PZA	PINZAS DE CORTE	1.00	155.17	155.17
PZA	PINZAS ELECTRICAS	1.00	155.17	155.17
PZA	PINZAS MECANICAS	1.00	103.45	103.45
PZA	CINTAS DE AISLAR	100.00	21.55	2,155.00
PZA	MULTIMETRO	2.00	125.00	250.00
PZA	JUEGO DE BROCAS PARA METAL	1.00	91.38	91.38
PZA	JUEGO DE LLAVES ALEN	1.00	39.66	39.66
PZA	JUEGO DE LLAVES MECANICAS	1.00	125.86	125.86
PZA	JUEGO DE DESARMADORES	1.00	134.48	134.48
PZA	TALADRO	1.00	784.48	784.48
PZA	REMACHADORA	2.00	90.52	181.04
PZA	PORTAHERRAMIENTA	2.00	232.76	465.52
PZA	ESCOBAS PARA JARDIN	4.00	181.04	724.16
Dieciocho Mil Diez pesos 08/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,525.93
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,484.15
			TOTAL	18,010.08

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
				b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

2 de 2

1.- **Se testa RFC del contribuyente**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- **Se testa domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- **Se testa teléfono personal**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- **Se testa elaboro orden de compra**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- **Se testa nombre y firma del proveedor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332053) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000003

NUMERO

17 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239339

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332140	MODULO IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS (CHAPALA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
33349998514	AV. COTO REAL DEL LAGO SUR No.475 FRACC. REAL DEL LAGO VALLE LOS OLIVOS
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BROCHE BACO ARCHIVO 8CM C/50	3.00	31.20	93.60
PZA	CLIP ACCO STD No. 2 C/100	10.00	4.60	46.00
PZA	CINTA TUK TRANSPARENTE 200 18X33	5.00	5.10	25.50
PZA	DESPACH MAE CHICO	1.00	30.50	30.50
PZA	CHINCHETA ACCO C/100	5.00	25.80	129.00
PZA	PAPEL BOND HIPRO OFICIO C/500	2.00	58.00	116.00
PZA	FOLDER BEIGE CARTA PAQ C/100	4.00	85.00	340.00
PZA	CARP ACCO 361 1 O,BCO	50.00	32.80	1,640.00
PZA	REP DE CUTER JOCAR GRANDE C/10 CAJA C/10 PAQUETES	1.00	81.00	81.00
PZA	CARP ACCO 361 3 O,BCO	20.00	62.50	1,250.00
PZA	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CTA C/100	20.00	77.00	1,540.00
PZA	MESH ORGANIZADOR RECTANGULO ESCRITORIO NG	3.00	169.70	509.10
PZA	MARC A-INK PERM GRUESO NEGRO PAQ C/4 AZUL, ROJO Y VERDE	3.00	27.60	82.80
PZA	ETIQ JANEL No. 20 20105 FILE BLANCO	10.00	15.30	153.00
PZA	DIRECTORIO AVANTE D-11-ECO INDUST ESPIRAL	2.00	67.00	134.00
PZA	PAPEL BOND NEXTEP ECOLOGICO CTA C/500	4.00	44.00	176.00
PZA	LIBRO INTERLAB FLORETE FSA 96 H	2.00	52.00	104.00
Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos pesos 58/100			SUB-TOTAL	6,450.50
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	1,032.08
			TOTAL	7,482.58

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: MODULO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- **Se testa RFC del contribuyente**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- **Se testa domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- **Se testa teléfono personal**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- **Se testa elaboro orden de compra**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- **Se testa nombre y firma del proveedor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332053) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000004

NUMERO

17

10

2017

DIA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239339

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332140

MODULO IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS (CHAPALA)

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3334998514

AV. COTO REAL DEL LAGO SUR No. 475 FRACC. REAL DEL LAGO, VALLE LOS OLIVOS

TELÉFONO

DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VIDEO PROYECTOR BENQ MS527 SVGA 3300 ANSI LUMENES N/S: PDA3H03147000	1.00	6,080.00	6,080.00
PZA	PANTALLA BENQ DE PROYECCION 84" INCLUYE SOPORTE	1.00	1,570.00	1,570.00
PZA	DISCO DURO ADATA EXT HD710 1TB N/S: 1H3220134386	1.00	1,180.00	1,180.00
Diez Mil Doscientos Cuarenta y Dos pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	8,830.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,412.80
			TOTAL	10,242.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: MODULO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

Nombre y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- **Se testa RFC del contribuyente**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- **Se testa domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- **Se testa teléfono personal**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- **Se testa elaboro orden de compra**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- **Se testa nombre y firma del proveedor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332053) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000005		
NUMERO		
17	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239339	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332140	MODULO IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS (CHAPALA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3334998514	AV. COTO REAL DEL LAGO SUR No. 475 FRACC. REAL DEL LAGO, VALLE LOS OLIVOS
TELEFONO	DOMICILIO

2 MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PUPITRE UNIVERSITARIO AB-800P	70.00	635.00	44,450.00
PZA	PINTARRON ALFRA VANGUARDIA 120X240	2.00	1,100.00	2,200.00
Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Catorce pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	46,650.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	7,464.00
			TOTAL	54,114.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- **Se testa RFC del contribuyente**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- **Se testa domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- **Se testa teléfono personal**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- **Se testa elaboro orden de compra**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- **Se testa nombre y firma del proveedor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332053) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000006

NUMERO

19 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 239339

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332140	MODULO IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS (CHAPALA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3313547678	AV. COTO REAL DEL LAGO SUR No. 475 FRACC. REAL DEL LAGO VALLE DE LOS OLIVOS
TELÉFONO	DOMICILIO

JESUS MARTINEZ AYAR

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PODADORA DE 6.5 HP DE CORTE DE 21 "	1.00	7,000.00	7,000.00
Ocho Mil Ciento Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,120.00
			TOTAL	8,120.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- **Se testa RFC del contribuyente**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- **Se testa domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- **Se testa teléfono personal**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- **Se testa elaboro orden de compra**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- **Se testa nombre y firma del proveedor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332053) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000010

NUMERO

24 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239339

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332140	MODULO IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS (CHAPALA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3313547678	AV. CIRCUITO REAL DEL LAGO SUR No. 475 FRACC. REAL DEL LAGO, VALLE LOS OLIVOS.
TELÉFONO	DOMICILIO

2 DIANA CAROLINA URZUA REAL

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	CLORO AL 5.5 %	119.00	2.80	333.20
KG	JABON MULTIUSOS	30.00	21.12	633.60
LITRO	LIMPIADOR MULTIUSOS MAR	100.00	5.60	560.00
LITRO	SHAMPOO MANOS D	40.00	11.20	448.00
LITRO	AROMATIZANTE MENTA	20.00	25.86	517.20
LITRO	ACIDO CLORHIDRICO	23.00	12.50	287.50
LITRO	LIMPIADOR DE VIDRIOS	30.00	8.21	246.30
LITRO	SARRICIDA	20.00	8.25	165.00
Tres Mil Setecientos Uno pesos 33/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,190.80
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	510.53
			TOTAL	3,701.33

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO DE IXTLAHUACAN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MA DEL
OR
Ac... condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- **Se testa RFC del contribuyente**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- **Se testa domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- **Se testa teléfono personal**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- **Se testa elaboro orden de compra**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- **Se testa nombre y firma del proveedor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.